



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Trujillo, 11 de Septiembre de 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° -2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT

VISTO:

El Memorando N° 000162-2024-GRLL-GGR-GRS-HRDT, de fecha 04 de Setiembre del 2024, en la que se dispone, Reconocer y Felicitar al Jefe del Departamento de Farmacia y sus servidores, por haber logrado alcanzar el objetivo en función a la disponibilidad de medicamentos esenciales correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 140º, inciso a) del Artículo 147º del D.S. 005-90-PC, la Administración Pública a través de sus Entidades deberán diseñar políticas para implementar programas de incentivos dirigidos a sus servidores que efectúen acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no, con sus funciones;

Que, es política del Hospital Regional Docente de Trujillo” reconocer el esfuerzo y vocación de servicio del personal en ejercicio de sus funciones, realizando un valioso aporte al desarrollo Institucional y por ende a la gestión hospitalaria orientadas al mejoramiento continuo de la calidad en la función pública, por lo que el Director General del Hospital Regional Docente de Trujillo, tiene a bien resaltar la labor de la **Q.F. HAYDEE ELENA VILLAFANA MEDINA**, quien se desempeña como **Jefe del Departamento de Farmacia**, que con su esfuerzo ha logrado organizar, planificar, supervisar y evaluar las funciones del personal a su cargo, logrando con éxito resultados de un trabajo efectivo.

También es propicio reconocer la labor de los **Servidores del Departamento de Farmacia** del Hospital Regional Docente de Trujillo, que con esmero y responsabilidad ejercen sus funciones, logrando alcanzar el objetivo en función a la disponibilidad de medicamentos esenciales correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio del 2024. Motivo por el cual se hacen merecedores al **Reconocimiento y Felicitación Institucional**;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783-Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR LL/CR que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Gobierno Regional La Libertad; y la R.M. N° 701-2004-MINSA, de delegación de facultades sobre acciones de personal a los directores de Hospitales del Ministerio de Salud;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal, con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración y a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Docente de Trujillo;





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR, a la **Q.F. HAYDEE ELENA VILLAFANA MEDINA**, Jefe del Departamento de Farmacia y a sus Servidores, por los motivos expuestos, los mismos que están conformados por:

FERNANDEZ VARGAS VANESSA IVON	QUIMICO FARMACEUTICO
GAMBOA GOICOCHEA MARIA GEORGINA	QUIMICO FARMACEUTICO
MARREROS HERRERA KETI YUDIT	QUIMICO FARMACEUTICO
PACHECO RAMOS MAURO VALDEMAR	QUIMICO FARMACEUTICO
QUISPE VASQUEZ ANIBAL JHON	QUIMICO FARMACEUTICO
RODRIGUEZ ROLDAN SHARON MARISOL	QUIMICO FARMACEUTICO
SANCHEZ VALVERDE ELVIS JOEL	QUIMICO FARMACEUTICO
SOLANO GARCIA LIDIA MAXIMINA	QUIMICO FARMACEUTICO
VEREAU ESPEJO MARIA DEL ROSARIO	QUIMICO FARMACEUTICO
LAZARO BEDIA ROSARIO	QUIMICO FARMACEUTICO
HERRERA RODRIGUEZ NIXSON GHERSY	QUIMICO FARMACEUTICO
PINTADO BURGOS LAURA NATALY	QUIMICO FARMACEUTICO
RODRIGUEZ DE MORILLAS MARIA VICTORIA	QUIMICO FARMACEUTICO
VARGAS VIGO ESTMILSINIA JULISSA	QUIMICO FARMACEUTICO
CABANILLAS VARGAS YESICA YANET	QUIMICO FARMACEUTICO
YUPANQUI SICCHA GILDA	QUIMICO FARMACEUTICO
ORTIZ PAUCAR KAREN ESTEFANY	QUIMICO FARMACEUTICO
DEL CASTILLO VILLACORTA LORET RODRIGO	QUIMICO FARMACEUTICO
CABANILLAS LLAVE LILIAM MANUELA	QUIMICO FARMACEUTICO
MEJIA AZULA SOLEDAD GRIMANESA	QUIMICO FARMACEUTICO
HURTADO ALVARADO NERY LUZ	QUIMICO FARMACEUTICO
ARTETA HOYOS ANA PATRICIA	QUIMICO FARMACEUTICO
RISCO UCEDA GLADYS GUILLERMINA	QUIMICO FARMACEUTICO
RIVERA MARTINEZ PILAR	QUIMICO FARMACEUTICO
VASQUEZ ALVARADO DIANA	QUIMICO FARMACEUTICO
SOLANO PALACIOS JORGE	QUIMICO FARMACEUTICO
CARLOS TORRES JUAN	QUIMICO FARMACEUTICO
ARRIAGA RODRIGUEZ ELBA CARMELA	QUIMICO FARMACEUTICO
AZABACHE AYALA ROSITA PAOLA	TECNICO/A EN FARMACIA I
CRUZ GARCIA LILIAN YOVANI	TECNICO/A EN FARMACIA I
FLORES BARRIOS ABEL	TECNICO/A EN FARMACIA I
PEDRAZA ALTAMIRANO ROYER REY	TECNICO/A EN FARMACIA I
RAFAEL RODRIGUEZ MILY ELIZABETH	TECNICO/A EN FARMACIA
YUPTON NECIOSUP AGUSTINA	TECNICO/A EN FARMACIA
ESQUIVEL MENDEZ LENIN	TECNICO/A EN FARMACIA
ALAS CASTRO ANA MARIA	TECNICO/A EN FARMACIA





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FLORES LOPEZ FLOR LIZEHT	TECNICO/A EN FARMACIA
RUIZ HURTADO MARLENI ELIZABETH	TECNICO/A EN FARMACIA
CASTILLO PLASENCIA UDELIA PETRONILA	TECNICO/A EN FARMACIA
SIMÓN COTRINA MIRTHA EDELMIRA	TECNICO/A EN FARMACIA
SANDOVAL BRICEÑO JOEL JOSUÈ	TECNICO/A EN FARMACIA
GONZALES TELLO ROSA	TECNICO/A EN FARMACIA
DE LA CRUZ MARTINEZ LUCERO	TECNICO/A EN FARMACIA
MENA RUIZ MERCEDES	TECNICO/A EN FARMACIA
RAMIREZ GARCIA ANALY	TECNICO/A EN FARMACIA
RODRIGUEZ VACA URIAS	TECNICO/A EN FARMACIA
ALVAREZ ALVAREZ KAROL AZUCENA	INGENIERO/A
BALTODANO MARQUINA CARMEN PATRICIA	INGENIERO/A
PADILLA ROSADO MONICA LORENA	TECNICO/A ADMINISTRATIVO
NICOLINI BELTRAN GUIDO HUMBERTO	TECNICO/A EN INFORMATICA
SEMINARIO GALVAN CARLOS	TECNICO/A EN INFORMATICA
AZAÑERO MENDO ROSA	AUXILIAR DE FARMACIA
BAZAN CASTAÑEDA ANGEL YSOLINA	AUXILIAR DE FARMACIA
CALDERON PIZARRO MARIA CLEMENCIA	AUXILIAR DE FARMACIA

ARTICULO SEGUNDO. - **TRANSCRIBIR** la presente Resolución, a las Áreas de Legajo Personal, y al Departamento de Farmacia y al personal que se encuentran inmersos en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia del Hospital, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN
HRDT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

VAST/LECM/CMMT/HMTP

